## 

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/

Versión: 01

Actualización: --/--/

Página 1 de 2

/ 1 // 1/ 1/	PAGARE No.	1698 B	
Yo/nosotros: Flor teresa Martinez Prodicuez	<u>'y</u> /o		identifica
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos:	PRIMERO: que some	os deudores inc	ondicionales de
CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL			
INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A	<b>A.S</b> en adelante simplem	iente el acreedor,	por la cantidad
de:			
Por capital:			
Por intereses de plazo:			Por
intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades moneta	rias:	attal?	
otros gastos:			Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de B al tenedor de este pagare, el díade	ogota D.C., en la Carrera del año	i 22 no. 142-63, c <b>SEG</b>	en su orden, o UNDO: que a
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos			
autorizada por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de	cobro judicial o extra	judicial de este p	agare serán de
nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen,	así como el valor del imp	puesto de timbre,	si hay lugar de
él. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial,	sobre los intereses pen	dientes, debidos	con un año de
anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada para la			
arreglo directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 2			
SEXTO: que serán de nuestro cargo los impuestos que causen este paga			
cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CONSORCIO C			
DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO			
<b>S.A.S</b> de conformidad con las instrucciones que en documento a parte	hemos impartido para t	al efecto, de conf	formidad con lo
dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de comercio.			
Firma(s): y/o		(일) 발표 경험하는 것으로 (*) 경기의 강합하는 것으로 (*)	Este
pagaré será llenado por el acreedor, de conformidad de l	a carta do instrucci	onec que se	
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAG	ARE CON ESPACIOS E	-N BLANCO	
			/.
Bogotá,D.C.,yo,			y/o
Nosotros,identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CC	NICODOTO CLINICA E	MANAGET/a	al INCTITUTO
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL II	NOTITITO DE DEUNE	TI TTACTON V H	ARTITACION
<b>INFANTIL S.A.S</b> para llenar los espacios en blanco del pagare disting	uido con el No	ILITACION I II	que en la
fecha hemos suscrito a favor de <b>CLINICA EMMNAUEL CONSORC</b>			
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACI			
las siguientes instrucciones:		21117111122 01111	z comorme com
1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consu	ılta prioritaria v hospital	día, servicios pr	estados por los
médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a			
cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por conce			
EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS E			
REHABILITACION Y HABILITACION		NTILS.A.S;	del
paciente * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	quien		con fecha
I. Intereses de plazo:			
2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades mor	netarias.		
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranz		en caso de que ha	aya lugar a ello.
El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al moment			
cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho ab	ono a tal cuenta.		
- Track land	1		
Firma paciente: Juan Caslos Man	Linez Nombre	del	paciente:
CC. 10 5(1003			
C.C.: 79 561 093 de_ Firma responsable: Flos fesesu Murknez Rod	riquez		
	odiquez		
C.C.: 52 283 458 de Bogota	1011JUCE		
0.0			



	FORMATO	PAGARE PARA	A PACIENTES HO	SPITALIZADOS
--	---------	-------------	----------------	--------------

FR - THRL - 04

Original: 29/06/	Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 2 de 2

## CRIBA

AUTORIZACION PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES
Patos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:  Nombres: Flos teseso Mas Ance R
Sedula de ciudadanía:SZ 283 458
rarentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Hel mana
mpresa empleadora:
Dirección:
eléfono(s):
rabajador independiente (profesión u oficio):
Dirección: CII 95 a svj # 1-14
elefono(s): 3 13 3 7 13 2 13 · 3 0 6 0 4 1 1
peclaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL NSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito olicitado, para:
<ul> <li>A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.</li> <li>B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como</li> </ul>

- sempeño
- ino como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
- C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
- D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
- E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.

Nombres	F/01	teresa	Martinez	Fodriau	ve	. –	
C.C.:	52	293 45	8 Bogn	tá			
Firma:	- Slo	, plast.	ince Z				